



# Informe

de resultados de las  
Evaluaciones de los Planes  
Institucionales,  
año 2021

Secretaría Nacional de Planificación



**GUILLERMO LASSO**  
PRESIDENTE

## Tabla de Contenido

<b>Siglas o Acrónimos</b> .....	<b>3</b>
<b>Definiciones</b> .....	<b>6</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>8</b>
<b>1. Marco Normativo</b> .....	<b>9</b>
<b>2. Planes Institucionales</b> .....	<b>12</b>
<b>3. Desarrollo del proceso de consolidación</b> .....	<b>12</b>
<b>4. Análisis descriptivo de proyectos inversión, acciones y limitaciones para el cumplimiento de los Planes Institucionales</b> .....	<b>16</b>
4.1. Proyectos de inversión alineados a los Planes Institucionales .....	16
4.2. Acciones estratégicas para el cumplimiento de los OEI .....	17
4.3. Limitaciones para el cumplimiento de los OEI .....	18
<b>5. Resultados</b> .....	<b>20</b>
5.1. Resultados Globales .....	20
<b>6. Conclusiones</b> .....	<b>23</b>
<b>7. Recomendaciones</b> .....	<b>24</b>
<b>8. Bibliografía</b> .....	<b>25</b>
<b>9. Anexos</b> .....	<b>26</b>

## Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1.</b> Cantidad de proyectos alineados a los OEI .....	16
<b>Ilustración 2.</b> Tipo de acciones estratégicas .....	18
<b>Ilustración 3.</b> Tipo de limitaciones .....	18
<b>Ilustración 4.</b> Distribución de porcentajes de cumplimiento de los OEI por gabinete sectorial .....	22

## Índice de Tablas

<b>Tabla Nro. 1</b> Detalle por Gabinete Sectorial .....	14
<b>Tabla Nro. 2</b> Semaforización de los Planes Institucionales y sus OEI .....	15
<b>Tabla Nro. 3</b> Semaforización del cumplimiento de proyectos de inversión .....	15
<b>Tabla Nro. 4</b> Número de proyectos según ejecución presupuestaria .....	17
<b>Tabla Nro. 5</b> Número de instituciones por semaforización de cumplimiento y gabinete sectorial .....	21

## Siglas o Acrónimos

<b>ABG:</b>	Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos
<b>ANT:</b>	Agencia Nacional de Tránsito
<b>APE:</b>	Autoridad Portuaria de Esmeraldas
<b>APG:</b>	Autoridad Portuaria de Guayaquil
<b>APM:</b>	Autoridad Portuaria de Manta
<b>APPB:</b>	Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar
<b>ARCA:</b>	Agencia de Regulación y Control del Agua
<b>ARCERNNR:</b>	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
<b>ARCFZ:</b>	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
<b>ARCOTEL:</b>	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
<b>ARCSA:</b>	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
<b>CENACE:</b>	Operador Nacional de Electricidad
<b>CGREG:</b>	Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
<b>CONAFIPS:</b>	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
<b>CONASA:</b>	Consejo Nacional de Salud
<b>COSEDE:</b>	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados
<b>CTE:</b>	Comisión de Tránsito del Ecuador
<b>DGAC:</b>	Dirección General de Aviación Civil
<b>DGRIC:</b>	Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
<b>DINARP:</b>	Dirección Nacional de Registros Públicos
<b>ECU 911:</b>	Servicio Integrado de Seguridad
<b>GPR:</b>	Gobierno por Resultados

<b>IEPS:</b>	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
<b>IGM:</b>	Instituto Geográfico Militar
<b>IIGE:</b>	Instituto de Investigación Geológico y Energético
<b>INAMHI:</b>	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
<b>INDOT:</b>	Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células
<b>INEC:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>INEN:</b>	Servicio Ecuatoriano de Normalización
<b>INEVAL:</b>	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
<b>INIAP:</b>	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
<b>INOCAR:</b>	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada
<b>INSPI:</b>	Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública Dr. Leopoldo Izquieta Pérez
<b>IPIAP:</b>	Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca
<b>MAG:</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MCyP:</b>	Ministerio de Cultura y Patrimonio
<b>MD:</b>	Ministerio del Deporte
<b>MDG:</b>	Ministerio de Gobierno
<b>MEF:</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>MEM:</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MIDENA:</b>	Ministerio de Defensa Nacional
<b>MIDUVI:</b>	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>MIES:</b>	Ministerio de Inclusión Económica y Social
<b>MINEDUC:</b>	Ministerio de Educación
<b>MINTEL:</b>	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
<b>MINTUR:</b>	Ministerio de Turismo
<b>MPCEIP:</b>	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
<b>MREMH:</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

<b>MSP:</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>MT:</b>	Ministerio de Trabajo
<b>MTOP:</b>	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
<b>OEI:</b>	Objetivos Estratégicos Institucionales
<b>PAP:</b>	Programación Anual de la Planificación
<b>PN:</b>	Policía Nacional del Ecuador
<b>PR:</b>	Presidencia de la República
<b>PI:</b>	Planes Institucionales
<b>PGE:</b>	Presupuesto General del Estado
<b>SAE:</b>	Servicio de Acreditación Ecuatoriano
<b>SDH:</b>	Secretaría de Derechos Humanos
<b>SECAP:</b>	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
<b>SENADI-IEPI:</b>	Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual
<b>SENAE:</b>	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
<b>SENESCYT:</b>	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>SERCOP:</b>	Servicio Nacional de Contratación Pública
<b>SETEGISP:</b>	Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
<b>SIPeIP:</b>	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
<b>SNGRE:</b>	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
<b>SNP:</b>	Secretaría Nacional de Planificación
<b>SRI:</b>	Servicio de Rentas Internas
<b>URS:</b>	Unidad del Registro Social
<b>VPR:</b>	Vicepresidencia de la República

## Definiciones

**Acciones estratégicas:** Son las actividades, gestiones o pasos a seguir de carácter correctivo e inmediato para mejorar el cumplimiento de los objetivos.

**Ciclo de política pública:** Proceso continuo de gestión de la política pública, mediante el cual, a partir del análisis de una problemática determinada o identificación de una oportunidad, se diseñan, planifican, coordinan e implementan acciones para atenderla.

Estas acciones son llevadas a procesos de seguimiento y evaluación periódicos que permiten determinar su efectividad y, de ser el caso, generar los correctivos necesarios para la reformulación de la política (SNP, 2021).

**Evaluación:** Es el proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, resultados y efectos o impactos de las intervenciones públicas e instrumentos de planificación a nivel nacional y/o territorial, basado en evidencia y destinado a contribuir en la mejora de las políticas públicas (MarcadorDePosición1).

**Ejecución física del proyecto:** Se entiende por ejecución física del proyecto al avance que este tenga en un período de tiempo, independientemente de la naturaleza del proyecto, sea este de infraestructura, servicios u otros.

**Factores exógenos:** Son aquellos eventos o fenómenos externos a la gestión institucional que influyen directa o indirectamente en el cumplimiento de los PI.

**Indicador:** Elemento que permite monitorear el comportamiento o avance respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos en un momento determinado, evaluando la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas que permitan evidenciar los resultados obtenidos.

**Limitaciones o dificultades:** Describe a las restricciones o inconvenientes que ha enfrentado la institución y ha limitado la consecución de las metas. Estas limitantes pueden ser: físicas (equipos, instalaciones, recursos humanos, otros), tecnológicos, económicos, entre otros según corresponda.

**Meta:** Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, resultado o gestión (SNP, 2021).

**Meta estratégica:** Expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado. Debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base.

**Objetivo Estratégico Institucional:** Describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales.

**Planes Institucionales:** Son instrumentos de planificación y gestión. Dentro de estos, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de corto y mediano plazo.

**Programa Presupuestario Institucional:** Elemento programático que agrupa los recursos presupuestarios (permanentes y no permanentes) necesarios para la generación y provisión de bienes y/o servicios institucionales, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

**Proyectos de inversión pública:** Se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados a satisfacer una determinada necesidad colectiva. El proyecto se considera como tal hasta tanto se lo concluya y pase a formar parte de la economía del país. El ciclo de un proyecto se compone de dos grandes fases: preinversión e inversión, es decir, estudios y ejecución (SNP, 2021).

**Políticas públicas:** Articulación racional de acciones del Estado, incluyendo sus resultados, establecidos sobre la base de acuerdos y consensos entre el Estado y la sociedad, como respuesta ante problemas prioritarios u oportunidades de desarrollo que puedan ser considerados de carácter público, tomadas a partir del reconocimiento de las obligaciones establecidas en la Constitución de la República (SNP, 2021).

**Programa de gasto corriente:** Define a la previsión de medios que se van a utilizar para la generación de productos públicos destinados a satisfacer de forma directa e indirecta las demandas de la ciudadanía, permiten el logro de los objetivos estratégicos institucionales (MEF, s.f.).

## Introducción

La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 141 y 227, establece a la evaluación como un principio y atribución de la administración pública y de la función ejecutiva. Asimismo, el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de manera más específica establece atribuciones y responsabilidades respecto al Subsistema de Seguimiento y Evaluación.

Por otro lado, el funcionamiento de los programas y proyectos de inversión pública, la asignación de recursos, la efectividad de sus acciones, así como la generación de resultados y razones que los justifican, son algunas de las preocupaciones que fomentan el desarrollo y aplicación de evaluaciones alrededor de la gestión pública.

Según el Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), expedido en 2021, en su literal e) establece como atribuciones de la Dirección de Evaluación a la Planificación y Política Pública: “consolidar y analizar los informes de resultados de las evaluaciones de los planes sectoriales e institucionales”. Por lo tanto, uno de los instrumentos de planificación generados para la aplicación de las políticas públicas gubernamentales son los Planes Institucionales, los cuales formulan las estrategias encaminadas al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) en cada uno de los ámbitos que aborda el plan, convirtiéndose en un documento orientador de la gestión institucional.

Con el objeto de aportar en la institucionalización y fortalecimiento de los procesos de evaluación del sector público, la SNP emitió el documento de los *Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales* (PI) (SNP, 2021), aprobados mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2022-0054, instrumento que permitió normar el proceso de evaluación de dichos planes en las entidades que forman parte de la Función Ejecutiva y que pertenecen al Presupuesto General del Estado (PGE), con el fin de establecer mejoras en los mismos. De esta manera, la SNP procede a realizar el *Informe de Resultados de las Evaluaciones de los Planes Institucionales*, año 2021.

Con base en lo antes expuesto, mediante oficio Nro. SNP-SE-2022-0048-OF, de 02 de junio de 2022, la SNP procedió a liderar la elaboración de las evaluaciones de los planes institucionales, desarrollados por cada institución y trabajados bajo los lineamientos antes mencionados, (Anexo 1 lista de entidades). En este contexto, recibidas las evaluaciones se inició el proceso de recopilación, sistematización y análisis de la información de los Informes de Evaluación y sus respectivos anexos, remitidos por las entidades, con la finalidad de elaborar la consolidación de sus resultados.

En este sentido, la primera sección del informe define, los términos utilizados a lo largo del documento. La segunda sección, presenta la introducción en donde se contextualiza la relevancia de la evaluación de los planes institucionales y el objetivo del presente informe. La tercera sección contiene el marco normativo relacionado a este proceso de evaluación, en la cuarta sección, se plantea la definición de los planes sectoriales, así como su alcance y fuente de información a utilizar, en la quinta se detalla el desarrollo del proceso de recopilación, consolidación, sistematización y análisis de la información así también se describe los umbrales utilizados para la semaforización del cumplimiento institucional y de sus proyectos de inversión. En el sexto apartado, se presentan los resultados obtenidos a nivel global y por gabinete sectorial. Finalmente, se muestran las conclusiones y recomendaciones respectivas del ejercicio evaluativo desarrollado por las entidades.

## 1. Marco Normativo

Los procesos de evaluación se encuentran normados de acuerdo a: la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

### **Constitución de la República del Ecuador (CRE)**

La Constitución de la República del Ecuador, establece a la planificación del desarrollo nacional como uno de los deberes primordiales del Estado, fijando un orden sistémico que garantice a los ciudadanos el efectivo goce de sus derechos. A continuación, se exponen los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación:

- Art. 227: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- Art. 293: La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo (...).
- Art. 297: Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

### **El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)**

En este cuerpo normativo, se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- Art. 17. Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.
- Art. 30. Generalidades. - La información para la planificación tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.

La Secretaría Nacional de Planificación establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia.

- Art. 54. Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación sus instrumentos de planificación institucionales, para

verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

La Secretaría Nacional de Planificación definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento (SNP, 2021).

### **Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (RCOPLAFIP)**

Dentro de este cuerpo normativo, se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- Art. 4. Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública deberán cumplir con el ciclo de la política pública, en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas.
- Art. 5. De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno (...).
- Art. 54. Deberes y atribuciones. - La Secretaría Nacional de Planificación es el ente rector del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación y tendrá las siguientes atribuciones:
  - Liderar el subsistema nacional de seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas para la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo;
  - Planificar, dirigir y acompañar el diseño e implementación de metodologías para seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas;
  - Normar todos los aspectos del subsistema;
  - Promover la rendición de cuentas y la transparencia; y;
  - Retroalimentar el proceso de la política pública y la toma de decisiones.

A partir de las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y su Reglamento, la Secretaría Nacional de Planificación cumple con la misión institucional de liderar, coordinar y articular el Subsistema de Seguimiento y Evaluación.

### **Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa**

Dentro de este cuerpo normativo, se encuentran los siguientes artículos relacionados al ciclo de la planificación y los planes institucionales:

- Art. 65. Evaluación a los planes institucionales. - La evaluación se realizará de manera anual, con base en los elementos contenidos en el instrumento de planificación institucional.
- Art. 66. Responsables. - La evaluación de los planes institucionales estará a cargo de las entidades responsables de su implementación, en concordancia con la metodología emitida por el ente rector de la planificación nacional.
- Art. 67. Metodología. - La metodología de evaluación a los Planes Institucionales será expedida por el ente rector de la planificación nacional.
- Art. 68. Productos de la evaluación de los Planes Institucionales. - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán presentados en un informe que servirá para generar recomendaciones y mejorar el ciclo de la planificación institucional y nacional.
- Art. 69. Comunicación de los Resultados de la evaluación de los Planes Institucionales. - Los resultados de la evaluación de los Planes Institucionales serán enviados al ente rector de Planificación para la retroalimentación de la planificación institucional y nacional.

Finalmente, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación, establece como atribución de la Dirección de Evaluación a la Planificación y Política Pública, en el literal a), *“Elaborar y actualizar metodologías y/o lineamientos para la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, planes sectoriales, planes institucionales e instrumentos de planificación en el marco de los compromisos internacionales con alcance nacional; según lo establece la normativa vigente”* y en el literal e) *“Consolidar y analizar los informes de resultados de las evaluaciones de los planes sectoriales e institucionales”*.

## 2. Planes Institucionales

Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, en los que cada entidad del sector público, de acuerdo a sus competencias; identifica y establece prioridades institucionales que contienen metas y objetivos estratégicos institucionales en cada uno de los frentes que abordan el plan.

Considerando este instrumento de planificación se identifican dos fuentes de información: la herramienta de Gobierno por Resultados (GPR) y el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP)<sup>1</sup>.

## 3. Desarrollo del proceso de consolidación

El presente informe busca determinar el porcentaje de cumplimiento de los planes institucionales a través de las metas estratégicas y de sus objetivos estratégicos institucionales, en relación a los proyectos de inversión que se encuentren alineados a los OEI. Así también, examina la recopilación de la información de los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento de los resultados de sus OEI<sup>2</sup>.

Para la elaboración del presente informe, se utilizó la clasificación de los gabinetes sectoriales establecida en el Decreto Ejecutivo Nro. 536 de 16 de agosto de 2022 (Presidencia de la República del Ecuador, 2022)<sup>3</sup>, el cual (...) “en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 141 en los numerales 5 y 6 del artículo 147 de la Constitución de la República; el artículo 45 del Código Orgánico Administrativo; y, el artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece: La Organización y Funcionamiento del Gabinete Estratégico, Gabinetes Sectoriales y otros Espacios de Coordinación y Seguimiento”, determina la nueva conformación de los gabinetes sectoriales.

Es así que el punto de partida, fue solicitar a la Subsecretaría de Planificación y a la Subsecretaría de Seguimiento de la SNP, los reportes que determinen el número de instituciones que cuentan con planes institucionales debidamente aprobados, para el 2021. En este periodo, el proceso de evaluación se realiza solo con las instituciones que reportan información de sus planes institucionales en la herramienta GPR (82 instituciones de la Función Ejecutiva, según los registros respectivos). Es importante resaltar que los “Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales (2021),” indican que solo se deben considerar las entidades públicas que forman parte del Presupuesto General del Estado, quedando para este ejercicio de evaluación 65 instituciones.

Bajo este contexto; definidas las instituciones, se procede con la socialización de los “Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales”<sup>4</sup>, oficio

---

<sup>1</sup> Las entidades que reportan la información de sus PI en el Sistema SIPeIP, en el módulo de Programación Anual de la Planificación (PAP) no fueron consideradas debido a la falta de información actualizada al año 2021. Situación que fue reportada mediante Memorando Nro. SNP-SS-DSPYPP-2022-0040-M, del 20 de mayo 2022, por parte de la Dirección de Seguimiento a la Planificación y Política Pública.

<sup>2</sup> Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0054-A, la SNP aprobó la Metodología para la elaboración de la evaluación a los planes institucionales, documento que tiene por objetivo “normar el proceso de evaluación de los Planes Institucionales y brindar al usuario final una guía detallada del proceso de evaluación de resultados” (SNP, 2022).

<sup>3</sup> En este decreto, se observa instituciones que pertenecen a dos o más gabinetes sectoriales, lo que impide un análisis global de resultados por gabinete. Por lo tanto, para efectos de este ejercicio de consolidación de resultados de las evaluaciones a los PI se utilizó la alineación establecida por la Dirección de Planificación y Política Pública de la SNP.

<sup>4</sup> La socialización de los “Lineamientos metodológicos para la evaluación de los Planes Institucionales”, se la realizó mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2022-0435-OF, de 25 de mayo de 2022.

dirigido a las 65 instituciones definidas previamente. Por lo tanto, entre junio y agosto de 2022, la SNP solicitó mediante Oficio Nro. SNP-SE-2022-0048-OF, de 02 de junio del mismo año, dar inicio al proceso de evaluación de sus respectivos planes institucionales. Durante este período, las entidades debían ejecutar la evaluación respectiva, en donde la SNP realizó el seguimiento y acompañamiento técnico necesario.

Con la finalidad de evitar reprocesos en el transcurso de la evaluación, la Secretaría Nacional de Planificación capacitó y asistió a las instituciones completando los instrumentos de evaluación, con el fin de evitar confusiones y errores en el registro de información<sup>5</sup>. A partir de lo antes mencionado, una vez que concluyó la fecha límite de entrega de los Informes de Evaluación<sup>6</sup>, y sus respectivos anexos, se inicia el proceso de recopilación, sistematización y análisis de la información de 58 de las 65 instituciones que culminaron el ejercicio en los plazos y parámetros establecidos.

No se consideraron los informes de evaluación del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y Autoridad Portuaria de Manta debido a que, estas instituciones remitieron el informe de evaluación sin las herramientas necesarias para el análisis respectivo, (documentación establecida en los lineamientos metodológicos para la evaluación de los PI fichas por OEI), observaciones que fueron remitidas mediante Oficio No. SNP-SGP-SE-DEPYPP-2022-0008-OF, de 25 de agosto de 2022; así también, el Ministerio de Gobierno, mediante Oficio Nro. MDG-CGPG-2022-0100-O, reportó que no remite la evaluación debido a que se encontraban en elaboración de su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Asimismo, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología mediante Oficio Nro. INAMHI-DPL-2022-0007-O de 3 de octubre de 2022 y el Ministerio de Salud Pública, que mediante Oficio Nro. MSP-CGPGE-2022-0170-O, de 7 de octubre de 2022, remitieron el informe de evaluación de sus PI con sus respectivos anexos, información que es recibida pero no considerada en la sistematización del informe debido a que llegó a destiempo del análisis realizado. Finalmente, la Autoridad Portuaria de Esmeraldas y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, no remitieron ningún tipo de respuesta a la solicitud.

Así tenemos que el 89% de las 65 instituciones, inicialmente planificadas, entregaron la información completa del ejercicio evaluativo. El 5% son instituciones que no remitieron sus evaluaciones, el 3% corresponde a informes incompletos y el otro 3%, a aquellos que llegaron fuera del tiempo establecido para la entrega.

Es decir, estas 58 instituciones forman parte de 8 Gabinetes Sectoriales y contemplan la evaluación de 342 objetivos estratégicos institucionales, de los cuales, apenas 54 objetivos cuentan con proyectos de inversión alineados (ver anexo 2).

En la Tabla No. 1, se resumen el número de instituciones y objetivos estratégicos institucionales por gabinete sectorial recibidos.

---

<sup>5</sup> La Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SE-2022-0054-OF, de 14 de junio de 2022, capacitó y asistió a las instituciones completando los instrumentos de evaluación.

<sup>6</sup> El plazo de entrega se encontraba establecido hasta el 15 de agosto del 2022, sin embargo, debido a la inconsistencia de información recibida de varias instituciones se extendió el plazo hasta el 30 de septiembre de 2022, con la finalidad de que se realice ajustes y correcciones dentro de los documentos, a partir de esta fecha toda aquella información recibida quedó fuera del análisis debido al retraso que presentaban.

**Tabla Nro. 1** Detalle por Gabinete Sectorial

<b>Gabinete Sectorial</b>	<b>Instituciones Públicas</b>	<b>OEI</b>
Gabinete Estratégico	2	9
Gabinete Sectorial de Desarrollo de Inversiones	1	8
Gabinete Sectorial de Desarrollo del Talento	2	15
Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo	2	14
Gabinete Sectorial de Desarrollo Social	2	14
Gabinete Sectorial de Salud	1	3
Gabinete Sectorial de Seguridad	2	13
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	46	266
<b>Totales</b>	<b>58</b>	<b>342</b>

Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de metas, 2022.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022

Para obtener el porcentaje de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, se toma como fuente de información los datos del sistema GPR, año 2021; utilizando la información del porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los OEI. En tal sentido, se calculó entre 0 y 100 los porcentajes de cumplimiento de los indicadores de tipo ascendente, descendente y bandas totales de los indicadores que forman parte de los OEI; luego se procedió a obtener el promedio de los porcentajes de cumplimiento de los indicadores por OEI, siendo este el valor de cumplimiento de los mismos.

De tal modo que, para la categorización de los cumplimientos de los Planes Institucionales y sus OEI, se utilizan los parámetros planteados en la herramienta de Gobierno por Resultados, que establecen una semaforización de tres niveles, respecto al avance de su planificación: 1) avance esperado; 2) avance parcial; y 3) avance menor al esperado.

La semaforización del cumplimiento de los planes institucionales, y sus objetivos, se muestra en la Tabla No. 2.

**Tabla Nro. 2** Semaforización de los Planes Institucionales y sus OEI

	<b>Cumplimiento</b>	<b>Semáforo</b>
	Porcentaje de cumplimiento mayor o igual a 100%	Avance esperado
	Porcentaje de cumplimiento entre el 90% a 99,99%	Avance parcial
	Porcentaje de cumplimiento menor a 90,00%	Avance menor al esperado

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Para la categorización del cumplimiento de los proyectos de inversión, se utilizan los parámetros planteados en la herramienta Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, los cuales utilizan umbrales distintos a los del sistema GPR. Es importante anotar que los sistemas mencionados, utilizan diferentes niveles de umbral debido a que cada uno cuenta con metodologías distintas desde su implementación. La semaforización de los proyectos de inversión se presenta en la Tabla No. 3.

**Tabla Nro. 3** Semaforización del cumplimiento de proyectos de inversión

	<b>Cumplimiento</b>	<b>Semáforo</b>
	Porcentaje de cumplimiento mayor o igual a 85,00%	Avance esperado
	Porcentaje de cumplimiento entre el 70,00% a 84,99%	Avance parcial
	Porcentaje de cumplimiento menor a 70,00%	Avance menor al esperado

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

#### 4. Análisis descriptivo de los proyectos de inversión, acciones y limitaciones para el cumplimiento de los Planes Institucionales

Las 58 entidades que forman parte del proceso de evaluación de los PI ejecutan proyectos de inversión y acciones estratégicas de gestión, normativa, talento humano y presupuestarias; con la finalidad de alcanzar los OEI, a través de la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

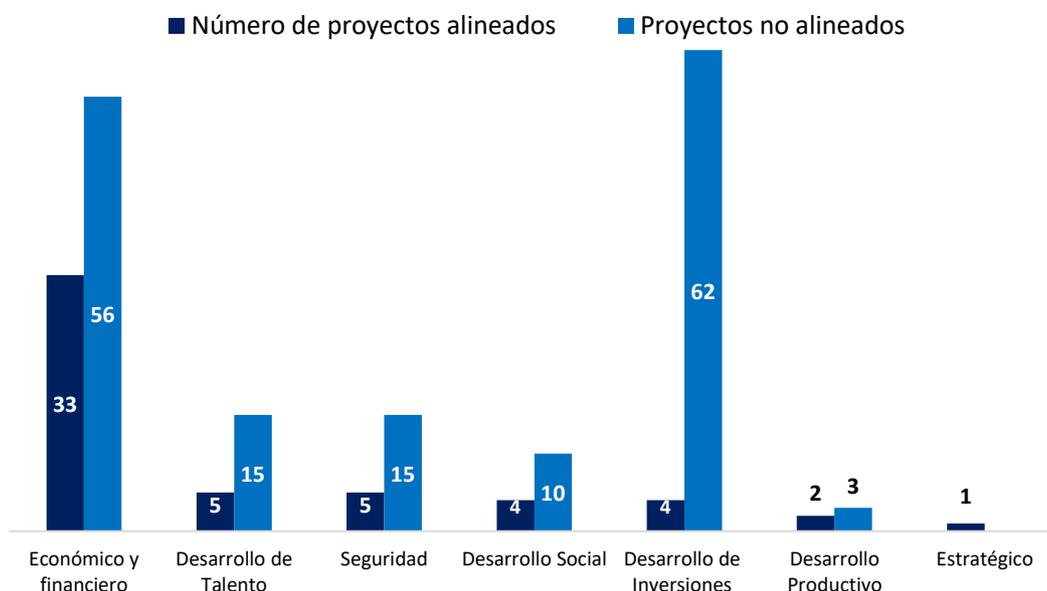
En tal sentido, en los siguientes apartados se analiza a nivel global y por gabinete sectorial la alineación de los proyectos de inversión a los OEI, su ejecución, así como las principales acciones llevadas a cabo durante el año 2021, para apalancar el cumplimiento de los OEI.

Por último, también fue importante considerar que en la gestión realizada por las instituciones se presentan limitaciones que de cierta forma dificultan el cumplimiento de los OEI.

##### 4.1. Proyectos de inversión alineados a los Planes Institucionales

La información analizada referente a los proyectos de inversión utiliza como fuente el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública. En ese sentido de las 58 instituciones que realizaron el proceso de evaluación, 33 instituciones cuentan con 215 proyectos inversión, de los cuales se encuentran alineados 54 al menos a uno de sus OEI (revisar el Anexo 1 para obtener la cantidad de proyectos por institución). En la ilustración No. 3, se presentan los resultados por gabinete sectorial.

**Ilustración 1.** Cantidad de proyectos alineados a los OEI



Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de la evaluación PI, 2021

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022

En las instituciones del Gabinete de Desarrollo de Inversiones, se alinean 4 de sus 66 proyectos de inversión, mientras que, en el Gabinete de Desarrollo del Talento 5 de 20, de igual manera en el Gabinete de Seguridad 5 de 20, en tanto que en el de Desarrollo Social 4 de 14, en el Económico y Financiero 33 de 89, finalmente en el de Desarrollo Productivo

2 de 5. Cabe señalar que el Gabinete Estratégico cuenta con todos sus proyectos alineados. En el Anexo 3 se detalla el número de proyectos por gabinete e instituciones analizadas.

Se debe mencionar que los proyectos alineados a los OEI enviados por las instituciones, difiere de la cantidad de proyectos alineados a los OEI en el SIPeIP<sup>7</sup>, en ese sentido es importante aclarar que aquellos proyectos que no cuentan con alineación a los OEI en la herramienta SIPeIP no fueron considerados dentro del proceso de análisis de los informes de evaluación de los Planes Institucionales.

Respecto a la ejecución presupuestaria de esos 54 proyectos, el 44% (24 proyectos) ejecutó menos del 50% de su monto codificado; y el 33,33% (18 proyectos) ejecutó más del 85% de su monto (ver distribución de la ejecución en la Tabla Nro. 5).

**Tabla Nro. 4** Número de proyectos según ejecución presupuestaria

Rango	Número de proyectos	%
Más de 85%	18	33,33
< 70% a 85%	4	7,41
50% a 70%	8	14,81
Menos del 50%	24	44,44
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de la evaluación PI, 2021

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

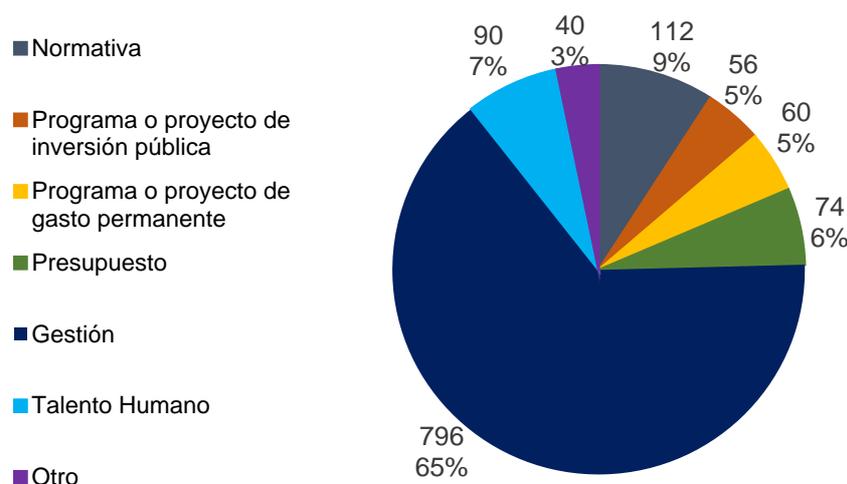
#### 4.2. Acciones estratégicas para el cumplimiento de los OEI

Del proceso de levantamiento de información planteado en los lineamientos para la evaluación de los planes institucionales, las 58 instituciones reportaron en la ficha cualitativa las principales acciones para el cumplimiento de los OEI.

De este modo para apalancar y sostener el cumplimiento del plan institucional, las entidades se sirven de acciones estratégicas que, en su mayoría, son de gestión, normativa, talento humano y presupuesto (65%, 9%, 7% y 6%, respectivamente de todas las acciones aplicadas). En la Ilustración Nro. 4, se dimensionan las acciones estratégicas por tipo.

<sup>7</sup> El SRI, INOCAR y el MIDUVI, reportaron 1, 3, y 3 proyectos de inversión como parte de la evaluación a sus planes institucionales respectivamente, sin embargo, estos no estaban registrados en el SIPeIP. Por otra parte, el MINTUR y el SNGRE reportaron 3 proyectos pese a que solo 2 estaban registrados.

**Ilustración 2.** Tipo de acciones estratégicas



**Fuente:** Instituciones responsables del cumplimiento de la evaluación PI, 2021.

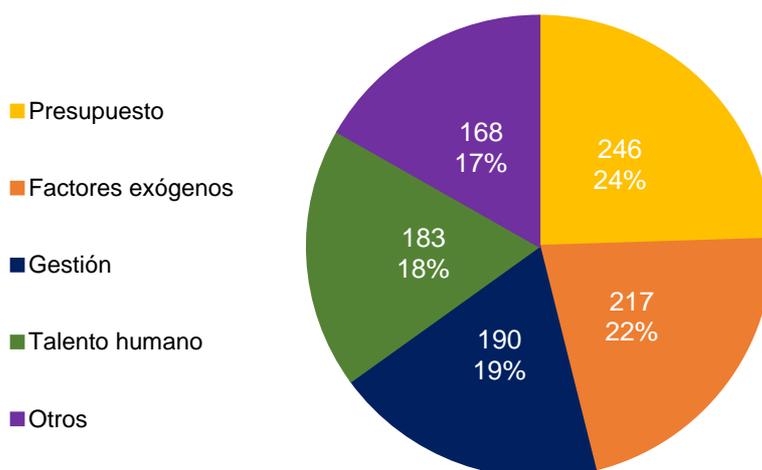
**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

### 4.3. Limitaciones para el cumplimiento de los OEI

De la misma manera a través de las fichas metodológicas, remitidas por la SNP, se realizó el levantamiento de las limitaciones identificadas para el cumplimiento de los OEI por cada una de las entidades que formaron parte del presente ejercicio evaluativo.

De tal forma la ilustración Nro.5, muestra las limitaciones identificadas por cada una de las instituciones, las mismas que se distribuyen de la siguiente manera: presupuesto (24%), factores exógenos (22%), gestión (19%) y talento humano (18%).

**Ilustración 3.** Tipo de limitaciones



**Fuente:** Instituciones responsables del cumplimiento de la evaluación PI, 2021

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Además, es importante mencionar que, las instituciones que alcanzaron cumplimientos menores a los esperados, tuvieron dificultades presupuestales y enfrentaron factores exógenos en alguno de sus OEI. En el caso del MINTUR, el cumplimiento (51,71%) de su OEI 21: *“Incrementar la promoción del destino Ecuador a nivel nacional e internacional”*, fue afectado por factores exógenos como restricciones de movilidad causadas por el Covid - 19 a nivel nacional e internacional y bajo ingreso de aerolíneas y frecuencias, así como dificultades de presupuesto para el alcance de las campañas comunicativas. Además, su OEI 20: *“Incrementar las inversiones turísticas en el Ecuador fortaleciendo el sistema económico del país”*, con cumplimiento del 71,07% fue afectado por factores exógenos como restricciones impuestas por la pandemia de Covid-19, así mismo la entidad sufrió dificultades de transferencia de recursos para promoción turística.

El SECAP con un cumplimiento de (55,62%) en su OEI 15: *“Incrementar los niveles de servicio al usuario de los sectores productivos del país”*, fue afectado por una reducida asignación presupuestaria; lo cual no le facilitó realizar las actividades programadas para la promoción de este servicio.

El OEI 18 del MPCEIP: *“Incrementar la inversión nacional y extranjera, incentivando un atractivo clima de negocios, transferencia tecnológica e innovación”*, logro un cumplimiento de 71,89%, que se vio afectado por factores exógenos como barreras arancelarias, acuerdos comerciales e incremento de fletes; lo cual no permitió ingresar productos ecuatorianos con preferencias arancelarias y como consecuencia afectó el costo de las importaciones y exportaciones.

El bajo cumplimiento del OEI 7 (74,07%) del INSPI: *“Incrementar la investigación y desarrollo tecnológico en Salud Pública en el Ecuador”*, por limitaciones relacionadas a la gestión como el número insuficiente de investigaciones en salud aprobadas; el retraso en aprobación de proyectos de investigación; y el incumplimiento en el desarrollo de los proyectos de investigación planteados provocó la disminución de productos y artículos científicos técnicos propuestos para publicaciones científicas y el retraso en la aprobación de proyectos de investigación.

Sobre ARCFZ, que presenta un bajo cumplimiento (66.67%) de su OEI 7: *“Incrementar el desarrollo del talento humano de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario”*, se explica por factores exógenos que implicaron problemas de contratación; mientras que el OEI 4: *“Incrementar la calidad fito y zoosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación”*, con un cumplimiento de 75%, enfrentó problemas de presupuesto y talento humano, impidiendo el cumplimiento de los cronogramas de control en los productos agropecuarios para asegurar la seguridad alimentaria.

Con respecto a la SENESCYT, en su OEI 24 mismo que enuncia *“Incrementar la eficiencia institucional en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”* presenta un cumplimiento del 54,69%, el cual es bajo y obedece a que una de las principales limitaciones es la asignación de recursos que condiciona con la ejecución de actividades propias de la entidad, trayendo como consecuencia que el proyecto de nivelación general presente problemas en su ejecución. Otro de los objetivos que tiene un cumplimiento bajo es el número 20 con un cumplimiento del 80,00% el cual manifiesta *“Incrementar el acceso y fortalecimiento del sistema de educación superior universitaria, técnica y tecnológica, con criterios de calidad, inclusión, pertinencia y democracia”* debido a que el principal problema radica en las dificultades que presenta la institución en el manejo de procesos contractuales y con el proveedor en la entrega del servicio lo que provocó la caída de los servidores y colapso de la plataforma para la aplicación del Test TRANSFORMAR.

En relación con el INIAP uno de sus objetivos institucionales cuyo fin es *“Incrementar la transferencia y difusión de tecnologías e innovaciones agrarias orientadas en garantizar la*

*seguridad y soberanía alimentaria, el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y el incremento de la productividad”* tiene un porcentaje de cumplimiento 77,17%, seguido por el objetivo 12 que busca *“Incrementar la generación de procesos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en el sector agropecuario, agroindustrial y de forestación comercial, garantizando una racional explotación, utilización y conservación de los recursos”*, con un cumplimiento de 80,12%. Mismos que son relativamente bajos, debido a que la institución cuenta con una asignación presupuestaria limitada y el costo para realizar investigaciones es alto y requiere un presupuesto permanente.

La APG en su OEI 14: *“Incrementar la eficiencia institucional en Autoridad Portuaria de Guayaquil”* tiene un nivel de cumplimiento bajo con un 65,48%, la institución marca como una de sus principales limitaciones la falta de recursos presupuestarios, misma que trae como consecuencia que no se puedan adquirir nuevas máquinas, siendo algo necesario debido a que estas ya han cumplido su vida útil, por tal motivo son lentas. También no cuentan con las licencias y equipos con soporte del fabricante provocando vulnerabilidad ante cualquier ataque informático.

## 5. Resultados

Con lo anteriormente expuesto, y considerando la alineación de los proyectos de inversión a los planes institucionales, así como las acciones y limitaciones correspondientes a las 58 instituciones que son el objeto de análisis del presente informe, se presentan los resultados del cumplimiento de los PI y sus OEI.

Es importante anotar que, con la finalidad de analizar los principales resultados de las evaluaciones, se realiza un análisis descriptivo comparativo a nivel global y por gabinete sectorial del cumplimiento institucional y de los objetivos estratégicos institucionales.

### 5.1. Resultados Globales

La información utilizada para el cálculo del cumplimiento de los PI y sus OEI, fue insumida del sistema de Gobierno por Resultados. En tal sentido, se evidencia que 49 instituciones alcanzaron cumplimientos parciales de sus Planes Institucionales (84,48%); 8 cumplimientos menores a los esperados (13,8%) y 1 alcanzó un cumplimiento esperado (1,72%). Es importante destacar que el Gabinete Económico y Financiero concentró el 77,55% de instituciones con cumplimientos parciales 38, un número muy por encima de los demás gabinetes sectoriales que presentan en su mayoría entre dos y una entidad que lo conforman.

En la tabla Nro. 4, se detalla el conteo de instituciones por gabinete de acuerdo a la semaforización de cumplimiento.

**Tabla Nro. 5** Número de instituciones por semaforización de cumplimiento y gabinete sectorial

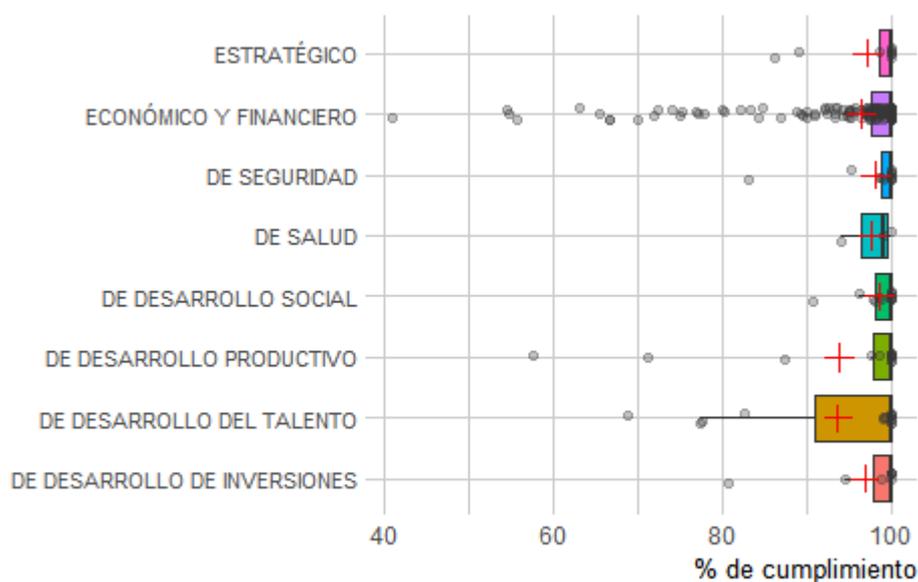
Gabinete Sectorial			
	Esperado	Parcial	Menor al Esperado
Desarrollo de Inversiones	-	1	-
Desarrollo del Talento	-	2	-
Desarrollo Productivo	-	1	1
Desarrollo Social	-	2	-
Salud	-	1	-
Seguridad	-	2	-
Económico y Financiero	1	38	7
Estratégico	-	2	-
<b>Número de instituciones</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>8</b>

Fuente: Instituciones responsables del cumplimiento de la evaluación PI, 2021

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Con la finalidad de mostrar los resultados de manera específica, en la Ilustración No. 4 se presentan los resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales. Es así, que las instituciones que componen cada gabinete se identifican en la ilustración con puntos grises, el valor de cumplimiento promedio de los gabinetes<sup>8</sup> se representa con una cruz roja, y las medianas (50% de las distribuciones) por gabinete corresponden a las líneas negras verticales.

<sup>8</sup> Promedio de los cumplimientos de los OEI relacionados a los Gabinetes Sectoriales

**Ilustración 4.** Distribución de porcentajes de cumplimiento de los OEI por gabinete sectorial

**Nota:** Para mayor legibilidad, la escala de la visualización fue cuadrada entre 40% y 100%.

**Fuente:** Instituciones responsables del cumplimiento de la evaluación PI, 2021

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

Cabe señalar que existe una disparidad en la dispersión de la distribución de los porcentajes de cumplimiento entre los gabinetes sectoriales, evidenciando que el Gabinete Económico y Financiero presenta una asimetría en su distribución hacia porcentajes de cumplimiento que tienden a ser bajos (cerca del 40%); en esa misma línea, se encuentran los Gabinetes de Desarrollo Productivo y Desarrollo del Talento. Además, se identifica que el promedio de los cumplimientos por gabinete no coincide con la mediana en ninguno de los casos, dando a notar que la asimetría hacia la izquierda influye en el resultado promedio por gabinete sectorial. Con base en lo anteriormente expuesto, el porcentaje de cumplimiento promedio de los gabinetes no necesariamente es representativo de los cumplimientos de los OEI.

## 6. Conclusiones

En el marco de los análisis y resultados obtenidos anteriormente, se detallan las conclusiones que se desprenden del proceso de consolidación y resumen de resultados de las evaluaciones de los planes institucionales, año 2021.

De las 82 instituciones que forman parte de la Función Ejecutiva fueron consideradas 65 entidades para el ejercicio de evaluación de los PI, así mismo de este grupo 58 remitieron los informes de evaluación conforme a los lineamientos metodológicos y en los plazos establecidos para tal efecto<sup>9</sup>.

De las 58 entidades consideradas en el presente informe, 1 institución alcanzó avance esperado, 49 alcanzaron cumplimientos parciales de sus planes institucionales, y 8 instituciones registraron cumplimientos menores a lo esperado. Cabe señalar que, de este último grupo los resultados de sus avances están relacionados con limitaciones presupuestarias y factores exógenos asociados principalmente al Covid – 19.

El cumplimiento parcial o menor a lo esperado de al menos uno de los OEI limita el nivel de cumplimiento institucional. Por tal motivo, las entidades deberán orientar sus esfuerzos institucionales al cumplimiento de la totalidad de sus OEI.

De las 58 entidades analizadas, 25 instituciones no registraron alineación de sus proyectos de inversión a ninguno de sus OEI, y los 33 restantes alinearon 54 proyectos de inversión de 215 que registrados en el SIPeIP. Lo que dificulta identificar el aporte de los proyectos de inversión al cumplimiento de los OEI.

Además, el 24% de las limitaciones obedecen a la falta de presupuesto, sin embargo, el 50% de los proyectos de inversión reportados, registran niveles de ejecución presupuestaria inferiores al 50%. Dando anotar que, no necesariamente existe problemas de asignación presupuestaria, por lo que se debería identificar la problemática asociada a la falta de presupuesto y ejecución presupuestaria.

---

<sup>9</sup>El 96,56% de las instituciones, que dieron respuesta a la solicitud, tardaron al menos 2 meses en enviar la información solicitada en los formatos establecidos para la evaluación. Hay que tener en cuenta que la temporalidad del proceso de evaluación fue establecida entre junio y agosto, y se extendió en algunos casos hasta septiembre y octubre, obligando esto a la exclusión de algunas instituciones en el análisis del presente informe.

## 7. Recomendaciones

A partir de las conclusiones detalladas en el presente ejercicio de consolidación y resumen de resultados de la evaluación a los PI, se detallan a continuación las siguientes recomendaciones:

- Es necesario que las instituciones cuenten con procesos de coordinación intrainstitucionales que permitan alcanzar el cumplimiento de los planes institucionales y sus OEI.
- Fortalecer las acciones institucionales orientadas a mejorar el cumplimiento de sus OEI, con la finalidad de minimizar los riesgos asociados a los factores exógenos.
- Se sugieren que las instituciones generen planes de acción, a fin de que la totalidad de sus OEI alcancen un cumplimiento esperado.
- Con base a la alineación de proyectos de inversión a los planes institucionales, se recomienda que las entidades alineen la totalidad de sus proyectos a los OEI en el SIPeIP.

## 8. Bibliografía

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (s.f.). *El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)*. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (s.f.). *Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito.
- Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación. (28 de Septiembre de 2021). Quito, Ecuador.
- MEF. (s.f.). *Glosario de Términos Informes de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria. Glosario de Términos*. Quito.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2022). Decreto Ejecutivo Nro. 536.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- SNP. (2021). *Lineamientos metodológicos para evaluación de Planes Estratégicos*. . Quito, Ecuador.
- SNP. (2021). Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa. *ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0006-A*. Quito.
- SNP. (2022). *ACUERDO Nro. SNP-SNP-2022-0054-A*. Quito.

## 9. Anexos

### Anexo 1

Detalle de entidades para el desarrollo de la Evaluación de los Planes Institucionales año 2021

Nro	Entidad
1	APE - Autoridad Portuaria de Esmeraldas
2	MSP - Ministerio de Salud Pública
3	MAG - Ministerio de Agricultura y Ganadería
4	APG - Autoridad Portuaria de Guayaquil
5	MD - Ministerio del Deporte
6	PR - Presidencia de la República
7	MEF - Ministerio de Economía y Finanzas
8	MINEDUC - Ministerio de Educación
9	MIES - Ministerio de Inclusión Económica y Social
10	INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos
11	DGRCIC - Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
12	MT - Ministerio de Trabajo
13	MINTEL - Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
14	IIGE - Instituto de Investigación Geológica y Energético
15	INEVAL - Instituto Nacional de Evaluación Educativa
16	CONAFIPS - Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
17	ECU 911 - Servicio Integrado de Seguridad
18	ARCA - Agencia de Regulación y Control del Agua
19	CENACE - Operador Nacional de Electricidad
20	URS - Unidad del Registro Social
21	APPB - Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar
22	IPIAP - Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca

23	INOCAR - Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada
24	MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
25	MINTUR - Ministerio de Turismo
26	MIDUVI - Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
27	SRI - Servicio de Rentas Internas
28	SENAE - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
29	SENADI - IEPI - Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual
30	DGAC - Dirección General de Aviación Civil
31	INIAP - Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
32	PN - Policía Nacional del Ecuador
33	MCyP - Ministerio de Cultura y Patrimonio
34	MEM - Ministerio de Energía y Minas
35	SAE - Servicio de Acreditación Ecuatoriano
36	SERCOP - Servicio Nacional de Contratación Pública
37	SETEGISP - Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
38	IEPS - Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
39	COSEDE - Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados
40	DINARP - Dirección Nacional de Registros Públicos
41	ARCFZ - Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
42	MDG - Ministerio de Gobierno
43	SNP - Secretaría Nacional de Planificación
44	INSPI - Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública Dr. Leopoldo Izquieta Pérez
45	VPR - Vicepresidencia de la República
46	MIDENA - Ministerio de Defensa Nacional
47	SECAP - Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
48	SDH - Secretaría de Derechos Humanos

49	SENESCYT - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
50	INDOT - Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células
51	SNGRE - Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
52	ANT - Agencia Nacional de Tránsito
53	MPCEIP - Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
54	MREMH - Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
55	IGM - Instituto Geográfico Militar
56	CONASA - Consejo Nacional de Salud
57	ABG - Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos
58	ARCOSA - Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria
59	ARCERNNR - Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables
60	INEN - Servicio Ecuatoriano de Normalización
61	CGREG - Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
62	APM - Autoridad Portuaria de Manta
63	INAMHI - Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
64	ARCOTEL - Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
65	CTE - Comisión de Tránsito del Ecuador

**Fuente:** Instituciones responsables del cumplimiento de la evaluación PI, 2021

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

**Anexo 2**

Detalle desagregado por Gabinetes Sectoriales, OEIs y Proyectos de Inversión

Gabinete Sectorial	Instituciones Públicas	OEIs por Entidad	Proyectos de inversión
Gabinete Estratégico	MREMH	6	1
	PR	3	0
Gabinete Sectorial de Desarrollo de Inversiones	MTOP	8	4
Gabinete Sectorial de Desarrollo del Talento	MD	5	2
	MINEDUC	10	3
Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo	MIDUVI	6	0
	MINTUR	8	2
Gabinete Sectorial de Desarrollo Social	MIES	8	3
	URS	6	1
Gabinete Sectorial de Salud	VPR	3	0
Gabinete Sectorial de Seguridad	IGM	5	1
	MIDENA	8	4
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	ABG	4	1
	ANT	5	1
	APG	5	1
	APPB	6	0
	ARCA	6	0
	ARCERNNR	3	0
	ARCFZ	6	1
	ARCOTEL	6	1
	ARCSA	6	0
	CENACE	6	0

	CONAFIPS	5	0
	CONASA	5	0
	COSEDE	7	0
	CTE	6	1
	DGAC	6	1
	DGRCIC	8	1
	DINARP	5	0
	ECU 911	6	0
	IEPS	7	1
	IIGE	6	3
	INDOT	6	0
	INEC	8	1
	INEN	5	0
	INEVAL	7	1
	INIAP	5	1
	INOCAR	6	0
	INSPI	5	1
	IPIAP	6	0
	MCyP	7	2
	MEF	4	1
	MEM	6	1
	MINTEL	8	1
	MPCEIP	8	4
	MT	5	1
	PN	9	0
	SAE	4	0
	SDH	6	2
	SECAP	4	0

	SENADI	5	0
	SENAE	5	0
	SENECYT	5	2
	SERCOP	6	1
	SETEGISP	6	0
	SNGRE	6	2
	SNP	4	0
	SRI	6	0
<b>Total Gabinetes Sectoriales: 8</b>	<b>Total Instituciones: 58</b>	<b>Total OEIs por Entidad: 342</b>	<b>Total Proyectos: 54</b>

**Fuente:** Instituciones responsables del cumplimiento de la evaluación PI, 2021

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

**Anexo 3**

Número de proyectos totales en el SIPeIP

Gabinete Sectorial	Institución	Proyectos
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	ABG	1
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	ANT	1
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	APG	1
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	ARCFZ	4
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	ARCOTEL	1
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	CTE	3
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	DGAC	3
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	DGRCIC	1
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	IEPS	0
Gabinete Sectorial de Seguridad	IGM	2
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	IIGE	7
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	INEC	4
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	INEVAL	2
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	INIAP	5
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	INSPI	1
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	MCyP	4
Gabinete Sectorial de Desarrollo del Talento	MD	5
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	MEF	9
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	MEM	10
Gabinete Sectorial de Seguridad	MIDENA	18
Gabinete Sectorial de Desarrollo Social	MIES	13
Gabinete Sectorial de Desarrollo del Talento	MINEDUC	15
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	MINTEL	3
Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo	MINTUR	5

Gabinete Sectorial Económico y Financiero	MPCEIP	5
Gabinete Estratégico	MREMH	1
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	MT	5
Gabinete Sectorial de Desarrollo de Inversiones	MTOP	66
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	SDH	4
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	SENECYT	10
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	SERCOP	1
Gabinete Sectorial Económico y Financiero	SNGRE	4
Gabinete Sectorial de Desarrollo Social	URS	1

**Fuente:** Instituciones responsables del cumplimiento de la evaluación PI, 2021

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

#### **Anexo 4**

Informes de evaluación de los Planes Institucionales año 2021 y sus anexos

## Firmas de responsabilidad

	Nombre / Cargo	Firma
<b>Validado por:</b>	Vanessa Alicia Centeno Vasco Subsecretaria General de Planificación	
<b>Aprobado por:</b>	Luis Ángel Guamán Subsecretario de Evaluación	
<b>Revisado por:</b>	Juan José Espín Director de Evaluación a la Planificación y Política Pública	
<b>Elaborado por:</b>	Diana Pinto Especialista de Evaluación a la Planificación y Política Pública	
	Laura Vanessa Viteri Especialista de Evaluación a la Planificación y Política Pública	
	Andrea Carolina Nuñez Analista de Evaluación a la Planificación y Política Pública	



@PlanificacionEc



@PlanificacionEc



@PlanificacionEc

## Secretaría Nacional de Planificación



República  
del Ecuador